

**RECTIFICACIONES****Rectificación al Reglamento (CE) nº 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 297 de 21 de noviembre de 1996)*

En la página 7, en el artículo 11, en el apartado 1, en la letra c), en el número 3, en el primer guión:

*en lugar de:* «...el 25 % de la producción de las organizaciones...»,

*léase:* «...el 25 % de su producción si se trata de las organizaciones...».

---